

Quito, 24 de abril del 2017

Señora
GERENTE GENERAL
ECCELLENZA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía **ECCELLENZA S.A.** de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIA:	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA SORAYA VILLA MANOSALVAS	DENOMINACIÓN	WENGUE HOLDINGS LLC
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
IDENTIFICACION	1714500988	IDENTIFICACION	SE-Q-00003182
VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00
No. ACCIONES	2.500	No. ACCIONES	2.500
TOTAL	US \$ 2.500,00	TOTAL	US \$ 2.500,00

El tipo de inversión de la compañía WENGUE HOLDINGS LLC. es extranjera directa. La transferencia se realiza a título Oneroso.

Mediante esta transferencia se ceden todos los derechos y obligaciones a favor de la cesionaria.

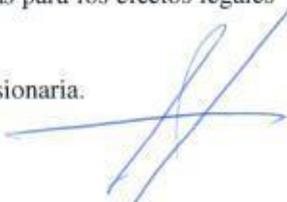
Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionaria.


Ab. Andrea Soraya Villa Manosalvas
C.C. 171450098-8
CEDENTE


Ing. Roberto Alexander Rugel Pardo
C.C. 171290853-0
CEDENTE – CONYUGUE


Ab. Diego Fernando Armas Medina
Apoderado
WENGUE HOLDINGS LLC.
CESIONARIA

Notaria



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia **2a.**

De la escritura de **PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y TRADUCCION**

Otorgada por **WENGUÉ HOLDINGS LLC.**

A favor de **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA.**

El **07 DE FEBRERO DEL 2012**

Parroquia

Cuantía **INDETERMINADA** **G.G.**

Quito, a **07 DE FEBRERO DEL 2012**

OFICINA:

**Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador**

SEÑORA NOTARIA:

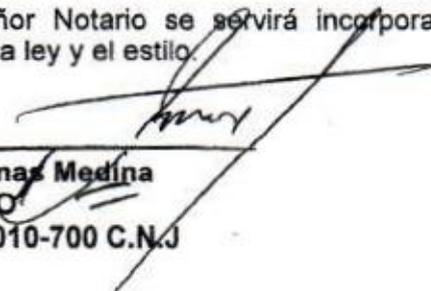
QUITO, 07 DE FEBRERO DEL 2012.
ESCRITURA NUMERO:
DI: 2.

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una vez en la conste la traducción el poder especial emitido por la compañía WENGUÉ HOLDINGS S.A. otorgado a favor del Señor Diego Fernando Armas Medina, con devolución del original junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de la misma persona, traductor, de los documentos antes mencionados.



Solicito cordialmente se sirva extender dos copias certificadas del documento antes referido y la devolución de los originales.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiera la protocolización, conforme la ley y el estilo.


Diego Armas Medina
ABOGADO
Mat. 17-2010-700 C.N.J

**PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS
MEDINA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 180376088-1**

Por la presente se certifica que **Wengué Holdings LLC** (en lo sucesivo, la "LLC"), una Compañía de Responsabilidad Limitada establecida y constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos de América, designa a:

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1

como mandatario de la LLC con autorización y facultades para actuar individual e indistintamente en nombre, y representación de la LLC.

El mandatario está facultado para que realice las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador; para el efecto el mandatario podrá suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencia o cesiones de participaciones o acciones; así mismo el mandatario está facultado a realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionada transferencias o cesiones de acciones o participaciones. El mandatario está facultado a comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como a tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder especial.

El mandatario está facultado con un poder especial, especialísimo, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Señor Diego Armas, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 180376088-1 como mandatario, para los efectos de la Resolución No. SC.SG.G.09.03, de 26 de octubre del 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la mencionada Resolución. El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente poder especial.

El mandatario exime de responsabilidad al director o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte del mandatario de las facultades concedidas por la presente.

El mandatario proporcionará al director con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la LLC como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LLC a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por el mencionado mandatario con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.



La LLC acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, el 22 de febrero de 2012.



Wengue Holdings LLC

Stichting LLC Management

Por: GERALDA BUCKLEY

Cargo: Director



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil-law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Geralda Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao, Netherlands Antilles, on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, February 7, 2012.



E.D. Smit, civil-law notary

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 7-2-2012
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2012-1084-2
9. Seal/stamp:
10. Signature:

S. Petronilla



Sello de:
Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

Geralda Evelina Ramona Buckley, nacida en Curazao, Antillas Holandesas, el 12 de mayo de 1974, titular de un pasaporte holandés con el número de NX785DBL1 y válida hasta el 05 de noviembre 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y / o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Van Buren Velzen Guelen NV serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 7 de Febrero 2012

Sello que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible
E.D. Smit, Notario

APOSTILLA
(Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)

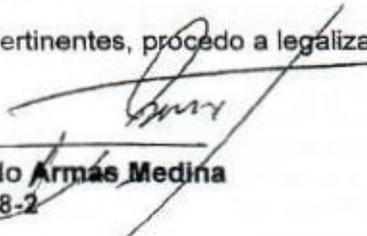
1. País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en 's-Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario
certificado
5. En 's-GRAVENHAGE
6. El 7-2-2012
7. por el secretario del tribunal (Rechtbank)
8. no. 2012-1084-2
9. Sello / estampilla
10. Firma

S. Petronilia

Sello ilegible

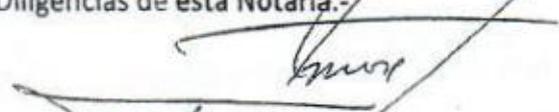
El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la apostilla que certifica la veracidad del poder especial por Wengué Holdings LLC, a favor de Diego Fernando Armas Medina. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

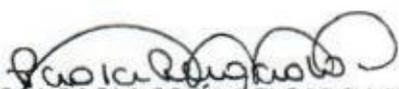

Diego Fernando Armas Medina
C.C. 171819438-2



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 07 de febrero de dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA con cédula de ciudadanía número 180376088-1, por sus propios y personales derechos soltero legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-


DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
C.C. 1803760881




DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto aguido devolví al interesado.
Quito, a ...07... Febrero... 2012...


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180376088-1
 ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 25 NOVIEMBRE 1985
 001- 0021 00021 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1985




ECUATORIANA***** 143437424E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GONZALO JOAQUIN ARMAS CABEZAS
 AIDA FABOLA MEDINA CALDERON
 QUITO 09/04/2007
 09/04/2019
 REN 2373898
 Pcb




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0003 NÚMERO
 1803760881 CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA
 AMBATO CANTÓN

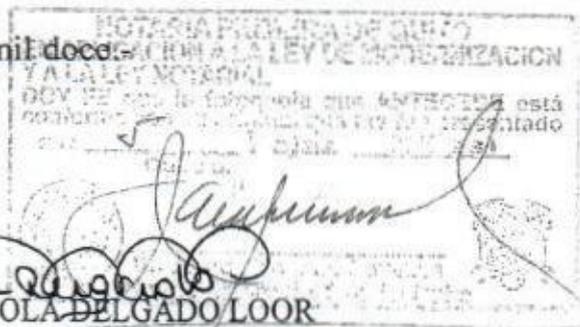


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 07 Febrero 2019


 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Diego Armas Medina, Abogado con matrícula diecisiete guion dos mil diez guion setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SIETE fojas útiles, y en esta fecha el Poder Especial y traducción emitidos por la compañía WENGUÉ HOLDINGS LLC, a favor de, Diego Fernando Armas Medina.- Quito, a siete de Febrero del dos mil doce.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y TRADUCCION, OTROGADO POR: WENGUÉ HOLDINGS LLC. A FAVOR DE: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "WENGUE HOLDINGS LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE TENTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011, AT 12:21 O'CLOCK P.M.

5064044

111185305

You may verify this certification
at corp.delaware.gov/authver.




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9158998

DATE: 11-15-11

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 02:24 PM 11/10/2011
FILED 12:21 PM 11/10/2011
SRV 111185305 - 5064044 FILE



CERTIFICATE OF FORMATION

OF

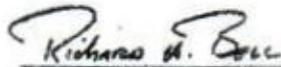
Wengué Holdings LLC

(A Delaware Limited Liability Company)

First: The name of the limited liability company is: Wengué Holdings LLC

Second: Its registered office in the State of Delaware is located at 16192 Coastal Highway, Lewes, Delaware 19958, County of Sussex. The registered agent in charge thereof is Harvard Business Services, Inc.

IN WITNESS WHEREOF, I Richard H. Bell, being fully authorized to execute and file this document have signed below and executed this Certificate of Formation on this 10th day of November, 2011.



Harvard Business Services, Inc.
By: Richard H. Bell, Organizer

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... hoja(s) úni(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a09. Febrero.....2011.....


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

APOSTILLA



(Convención de la Haya de 05 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público:

2. Ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando como Secretario de Estado de Delaware

4. Otorga el sello / estampa de la Oficina de la Secretaria de Estado

CERTIFICADO

5. En Denver, Delaware

6. El catorce de Noviembre, D.C. 2011

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0454846

9. Sello / Estampa

10. Firma

Sello de la Secretaria de Estado

Firma ilegible
Secretario de Estado

DELAWARE

PAGINA 1

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE EL ADJUNTO ES COPIA VERDADERA Y AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE "WENGUE HOLDINGS LLC", CONSTITUIDA EN ESTA OFICINA EL DÉCIMO DÍA DE NOVIEMBRE, D.C. 2011, A LAS 12:21 PM EN PUNTO.

Sello de la Secretaria de Estado

506404
Estado
111185305

Usted puede verificar este certificado
en corp.delaware.gov/authver

Jeffrey W. Bullock, Secretario de
AUTENTICACIÓN: 9158998

FECHA: 11-15-11

Estado de Delaware
Secretaría de Estado
División de Corporaciones
Entregado 02:24 PM 11/10/2011
Archivado 12:21 PM 11/10/2011
SRV 111185305 - 5064044 FILE

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

DE

WENGUÉ HOLDINGS LLC

(Una Compañía Limitada de Delaware)

Primero: El nombre de la compañía limitada es: Wengué Holdings LLC

Segundo: Su oficina registrada en el Estado de Delaware se encuentra ubicada en el 16192 Coastal Highway, Lewes, Delaware 19958, Condado de Sussex. El agente registrado encargado es Harvard Business Services, Inc.

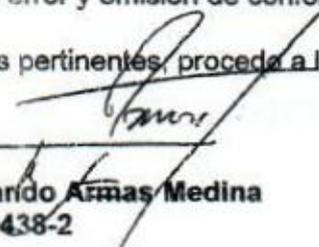
EN FE DE LO CUAL, Yo Richard H. Bell, estando totalmente autorizado para ejecutar y emitir este documento he suscrito a continuación y emitido este certificado de incorporación en este día 10 de Noviembre, 2011.

Firma de Richard H. Bell

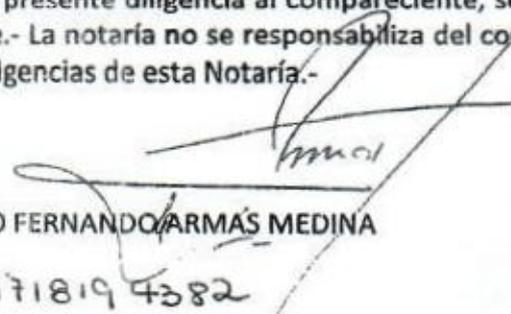
Harvard Business Services, Inc.
Por: Richard H. Bell, Organizador

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la apostilla que certifica la veracidad del certificado de incorporación de Wengué Holdings LLC. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.


Diego Fernando Armas Medina
C.C. 171819438-2

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 08 de febrero de dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA con cédula de ciudadanía número 180376088-1, por sus propios y personales derechos soltero legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-


DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
C.C. 1718194382


DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 25 NOVIEMBRE 1985
 001- X021 00021 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ
 1985



CUATORCIANA***** 43427-242
 SULTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GONZALO JOAQUIN ARMAS CABEZAS
 ALTA FABIOLA VILLALBA
 QUITO
 09/09, 2019
 REN 2373898
 Pch

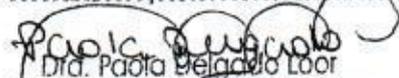


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONGRESO NACIONAL
 149-0003 NUMERO 1803760881 CEDULA
 ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ PARROQUIA
 FIPRESIDENTIA MET DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) éti(en), que me fue presentado para este efecto y que ac.º seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 09. FEBRIL. 2019


 Dra. Paola Velgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es idéntica
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)
Quito, a 09 de Febrero del 2012



Diego Armas Medina
Dr. Diego Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Diego Armas Medina, Abogado con matrícula diecisiete guion dos mil diez guion setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en NUEVE fojas útiles, y en esta fecha el certificado de incorporación de la compañía WENGUÉ HOLDINGS LLC y su respectiva traducción - Quito, a nueve de Febrero del dos mil doce.-

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO Y TRADUCCION DE INCORPORACION DE WENGUÉ HOLDINGS LLC, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171450098-8

APellidos y Nombres: VILLA MANOSALVAS ANDREA SORAYA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1981-09-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO
Roberto Alexander Rugel Pardo



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V4333VZ222

APellidos y Nombres del Padre: VILLA PEDRO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: MANOSALVAS MARY FIDDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-06

Fecha de Expiración: 2025-07-06

000003073



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030 JUNTA LOCAL

030 - 154 NUMERO

1714500988 CÉDULA

VILLA MANOSALVAS ANDREA SORAYA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO CANTÓN ZONA 2

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171290853-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **RUGEL PARDO ROBERTO ALEXANDER**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANDREA SORAYA VILLA MANOSALVAS

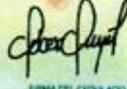



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL** **E2113/1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUGEL ABEL ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PARDO MELBA LUCILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-09-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-21**






 **DIRECTOR GENERAL**
 **FIRMA DEL CEDULADO**


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



004 **004 - 090** **1712908530**
 JUNTA No NUMERO CÉDULA

RUGEL PARDO ROBERTO ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 5
 CANTÓN
 COCHAPAMBA
 PARROQUIA



CM 16 02 421 17

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

Y4543V4242

APellidos y Nombres del Padre
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APellidos y Nombres de la Madre
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-08

081964304

1984-11-25





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

Nº 180376088-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SOPIA ISABEL BENAVIDES OCHOA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA Nº

003 - 322 NUMERO

1803760881 CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA